

dándole
**vuel-
tas
y
vuel-
tas**

BASES DE PARTICIPACIÓN

- 1** La Muestra de Cine Internacional de Palencia convoca la quinta edición de su certamen **"90 SEGUNDOS DE CINE"**, un concurso expresamente dirigido a aquellos realizadores/as o aficionados/as al lenguaje audiovisual que realizan sus obras a través de dispositivos móviles (smartphones).
- 2** El lema del presente concurso será **"Dándole vueltas, y vueltas"**. Las obras presentadas deberán inspirarse libremente en este lema.
- 3** La participación en el presente concurso será totalmente gratuita y libre.
- 4** El concurso está pensado como una actividad para jóvenes que se inician en la creación audiovisual. La edad mínima de los/las participantes debe de ser de 14 años. La participación está abierta a toda persona residente en el Estado Español.
- 5** Los interesados en participar podrán presentar un número ilimitado de obras o cortometrajes a concurso.
- 6** **Los trabajos deberán haber sido rodados con smartphone** y sus autores/as deberán indicar la marca y modelo empleado durante la filmación. Está permitida la edición o el tratamiento posterior de imágenes con los programas de edición que los participantes consideren oportunos.

- 7** Todas las personas o los espacios privados que aparezcan en los cortometrajes han de haber expresado su consentimiento a los participantes. En ningún caso se aceptarán aquellos cortometrajes o trabajos audiovisuales que atenten contra el honor de un colectivo, incluyan material discriminatorio y/o vulneren los derechos o la dignidad de las personas. La organización de la MCIP se reservará el derecho de dejar fuera de la convocatoria cualquier obra que atente contra terceros.
- 8** Junto con el material audiovisual presentado a concurso debe adjuntarse/cumplimentarse el documento/formulario de autorización para el tratamiento de datos personales y para la exhibición pública de las obras (en cumplimiento de la LOPD) por parte de la Asociación de Amigos del Cine de Palencia que es la responsable de la organización del concurso (Se proporcionará en el espacio web en el que se inscribirán los trabajos)
- 9** Los cortometrajes han de ser originales y propiedad de uno o varios autores. En el caso de los trabajos colectivos, deberá indicarse el nombre de todos los participantes.
- 10** Los autores son responsables del uso legal de materiales de terceros en la creación de las obras presentadas (música o cualquier otro tipo de recurso).
- 11** **Las obras no podrán exceder los 90 segundos de duración en ningún caso.**
- 12** Podrán presentarse obras en cualquiera de los siguientes formatos audiovisuales: 3GP, 3GPP, MP4, MPG, FLV, MKW, MOV y AVI. La calidad de los trabajos no deberá ser inferior a los HD720P. La organización del festival recomienda, no obstante, una calidad de FHD1080P para facilitar su proyección y visualización en sala.
- 13** **La presentación de los cortometrajes se realizará a través del sitio web www.palenciamcip.com con el procedimiento que allí se facilita. Los participantes deberán proporcionar a la organización su nombre completo, su dirección postal, un correo electrónico y un teléfono de contacto (en el caso de ser un colectivo o grupo se incluirá la denominación de ese grupo y los datos de contacto de uno de los componentes que figurará como representante). **Si no se hace llegar esta información de contacto en el envío de una obra dicha obra quedará automáticamente fuera de concurso y no será publicada en el canal para su visionado por el público.****

- 14** Todas las obras presentadas a concurso podrán ser visualizadas y votadas en los plazos marcados en estas bases en el **canal de Youtube** que la organización de la Muestra de Cine Internacional de Palencia dispondrá a ese efecto desde su web.
- 15** Si el cortometraje fuera rodado una lengua diferente al castellano, deberá contar con subtítulos en lengua española.
- 16** **El periodo de presentación de los cortometrajes se extenderá desde la publicación de estas bases, hasta el 13 de febrero de 2022, ambos inclusive.**
- 17** **El periodo de votación del público se extenderá entre el 14 de febrero hasta el 23 de febrero de 2022, ambas inclusive.**
- 18** Los/las participantes aceptan la reproducción y difusión de los cortometrajes o partes de los mismos con fines informativos, divulgativos o de promoción relacionados con el Concurso.
- 19** **Premios.** Un jurado convocado por la organización del festival visualizará las obras finalistas y después de valorar distintos aspectos técnicos, narrativos e interpretativos de los cortometrajes a concurso, otorgará un **Premio del Jurado Carné Joven Europeo**, dotado con **700 Euros**. Todas las obras presentadas a concurso podrán aspirar, asimismo, al **Premio del Público Carné Joven Europeo**, cuyas votaciones se realizarán a través del canal en Youtube que dispondrá la Muestra de Cine de Palencia. Se computarán a tal efecto como votos el número total de "me gusta" que haya recibido cada una de las piezas a concurso. Este premio concedido por el público tendrá una cuantía de **300 Euros**. Si se diera el caso, ambos premios son compatibles y acumulables.
- 20** Los cortometrajes premiados podrán visionarse en sala cinematográfica en la sesión de clausura de la 31 edición MCIP.
- 21** El Jurado y la organización se reservan el derecho de modificar las bases o declarar desierto el concurso si así lo creen conveniente por causas justificadas. La participación en el concurso supone la aceptación de todas sus bases.